



Programa "ImpaCT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA"

FORMULARIO A. Descripción de desafío de interés público que requiere de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para colaborar en su resolución.

El programa **ImpaCT.AR** tendrá como objeto promover **proyectos de investigación y desarrollo orientados** a apoyar a **organismos públicos** -en todos sus niveles- a encontrar soluciones a desafíos de interés público, que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

Se propone, de esta manera, fortalecer el **impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación** en la construcción y aplicación de **políticas públicas**.

Esta convocatoria está orientada a promover iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos como Ministerios Nacionales, Empresas Públicas, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Municipales, entre otros.

El siguiente formulario tiene por objetivo presentar y describir el desafío de interés público que requiera conocimiento científico o desarrollo tecnológico por parte de organismos públicos ante el PROGRAMA **ImpaCT.AR** del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. A partir de la demanda realizada, a través del programa se identificarán grupos de investigación especializados del SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SNCTI) para promover y financiar proyectos de investigación y desarrollo orientados a encontrar soluciones y, así, generar un impacto positivo en el desarrollo local, regional y nacional.

1. NOMBRE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESTINATARIO

Ministerio de las Mujeres Géneros y Diversidad de la Nación
Subsecretaría de Políticas de Diversidad
Dirección Nacional de Políticas Integrales de Diversidad Sexual y de Géneros
Coordinación de Políticas de Salud Inclusiva

Ministerio de Salud de la Nación
Unidad de Gabinete de Asesores
Dirección de Géneros y Diversidad
Secretaría de Acceso a la Salud



Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
Dirección de Respuesta al VIH, ITS, Hepatitis Virales y Tuberculosis

2. DESTINATARIO. INDIQUE CON UNA "X" EL TIPO DE ORGANISMOS PÚBLICO.

Ministerios Nacionales	X
Empresas Públicas	
Gobiernos Provinciales	
Gobiernos Municipales	
Otro (organismo público)	

3. DATOS DEL RESPONSABLE. *Persona a cargo de realizar la presentación por parte del organismo público.*

Apellido y nombre	Pavan Valeria
CUIT/CUIL (sin guiones)	27162429898
Correo electrónico:	vpavan@mingeneros.gob.ar
Teléfono de contacto:	1150411024
Cargo:	Coordinadora de Políticas de Salud Inclusivas
Institución a la que pertenece:	Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
Localidad:	CABA
Provincia:	Buenos Aires

Apellido y nombre	Candela Cabrera
CUIT/CUIL (sin guiones)	27241346493
Correo electrónico:	ccabrera@msal.gov.ar
Teléfono de contacto:	1161671202
Cargo:	Directora de Géneros y Diversidad
Institución a la que pertenece:	Ministerio de Salud de la Nación
Localidad:	CABA
Provincia:	Buenos Aires

4. DENOMINACIÓN DEL DESAFÍO DE INTERÉS PÚBLICO (PROBLEMA). *Describe brevemente (máximo 250 caracteres)*

"Investigación para la creación de un método profiláctico específico y seguro para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en las prácticas



sexuales de contacto genital entre vulvas, que contemple el goce, promueva la autonomía en el cuidado del cuerpo y garantice el derecho a la salud integral de las mujeres cis, lesbianas, bisexuales, varones trans, no binaries, intersex, y otras identidades".

Desde la Coordinación de Políticas de Salud Inclusiva de la Dirección Nacional de Políticas Integrales de Diversidad Sexual y de Géneros perteneciente al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), tenemos el interés de diseñar y promover políticas públicas que garanticen el acceso a la salud integral y el ejercicio de derechos de la comunidad LGBTI+ en todo el territorio nacional. Para ello consideramos indispensable establecer canales de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil que día a día trabajan por el acceso a derechos de este colectivo. En ese camino, hemos estado en comunicación con organizaciones que se encuentran trabajando para dar respuesta a las necesidades urgentes en materia de salud sexual de las personas con vulva (mujeres cis, lesbianas, bisexuales, varones trans, personas intersex y no binaries, entre otras identidades).

En este sentido es que planteamos la demanda vinculada a la inexistencia de un método profiláctico específico para personas con vulva que se relacionan sexualmente con personas con vulva, diseñado para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en prácticas sexuales de frotamiento genital. En la actualidad, la solución está en la importación desde los escasos países que han desarrollado dicho preservativo, que por supuesto, no se encuentra al alcance de todos.

5. DESCRIPCIÓN. *Síntesis del desafío, problema o demanda, posibles causas e impactos, sean estos comprobados o hipotéticos. Describa en qué territorio se inscribe el desafío o problema, incluyendo la localización específica y detalle su alcance (local, provincial, regional, nacional).*

A pesar de los avances en materia de derechos y de la implementación de políticas públicas concretas del Ministerio de Salud para la promoción de los derechos del colectivo LGBTI+, es necesario fortalecer y diseñar políticas que contemplen todas las orientaciones sexuales, identidades de género y corporalidades que se inscriben por fuera de la hetero-cis norma. Aún hoy las personas con vulva que mantienen prácticas sexuales de frotamiento genital vulva-vulva no cuentan con un método para la prevención de ITS y cuidado de su cuerpo.

Actualmente existen preservativos para personas con pene y preservativos vaginales diseñados para prácticas sexuales de penetración. En menor medida existen también métodos de barrera para sexo oral.

En este sentido, consideramos que la ausencia de un preservativo para vulvas pensado específicamente para la práctica sexual de frotamiento genital



entre vulvas tiene como causa y responde a un paradigma de la salud heteronormativo y cis sexual, que pone el foco en la prevención de ITS en las prácticas sexuales de penetración pene-vagina y en la anticoncepción.

La falta de un método profiláctico para vulvas impacta directamente en las personas con vulva -mujeres cis, lesbianas, bisexuales, varones trans y personas no binaries, entre otras identidades- que tengan prácticas sexuales de frotamiento genital, lo que se denomina tribadismo, exponiéndolas a posibles riesgos de transmisión de ITS. Ante la ausencia, el método de barrera que el sistema de salud recomienda es artesanal, se trata de un campo de látex que se elabora a partir de un preservativo para pene, el cual tiene sus dificultades dado que se corre y no llega a cubrir toda la zona de la vulva.

Por otro lado, la mayoría de los preservativos que se encuentran en el mercado, y los que provee el Estado, se fabrican con material de látex, ubicando aquí otro obstáculo dado que produce alergia en muchas personas.

Creemos necesario garantizar el acceso a la salud integral de todo el colectivo LGBTI+ por lo que es indispensable la investigación y creación de un método profiláctico elaborado para personas con vulvas.

6. BENEFICIOS O MEJORAS BUSCADAS.

La demanda de investigación y elaboración de un protipo de un preservativo para la práctica sexual de frotamiento genital vulva-vulva plantea una deuda en materia de derechos sexuales de la comunidad LGBTI+. Poner en agenda tal demanda tiene como objetivo promover la igualdad en el acceso a derechos de todas las personas y, específicamente, garantizar el acceso a la salud integral de las personas con vulva que tienen prácticas sexuales con personas con vulva y promover la disminución de la trasmisión de ITS en estas prácticas sexuales.

Tanto la identidad de género, como la orientación sexual no pueden constituirse como un factor de desigualdad entre las personas frente al acceso a derechos, por lo que es prioritario que se garantice el acceso a métodos profilácticos adecuados a todos los cuerpos y prácticas sexuales.

7. ANTECEDENTES DE INICIATIVAS DE SOLUCIÓN Y RESULTADOS AL RESPECTO.

8. HIPÓTESIS O IDEAS ACTUALES DE SOLUCIÓN.



Para promover y garantizar el acceso a la salud sexual, el derecho al placer y al goce como así también a la autonomía de las personas con vulva, consideramos como solución el desarrollo del prototipo de un preservativo profiláctico específico y seguro para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en las prácticas sexuales de contacto genital entre vulvas.

9. RESTRICCIONES U OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

El mayor obstáculo que ubicamos se asienta en las barreras propias de un sistema hetero-cisnormativo que asume la heterosexualidad en las prácticas sexuales haciendo foco en la prevención de ITS y anticoncepción en prácticas de penetración pene-vagina. Desde este paradigma se invisibilizan las identidades de género que escapan al binarismo mujer-varón, sus prácticas sexuales no heteronormadas, sus corporalidades y como consecuencia se niega el acceso a métodos de cuidado para la prevención de ITS y a una sexualidad placentera y autónoma. Asimismo, es escasa la investigación e información sobre ITS en prácticas sexogenitales entre personas con vulva.

10. NORMATIVAS ASOCIADAS AL PROBLEMA/SOLUCIÓN. *Describe si existe una norma de calidad o regulación específica que deba ser tenida en cuenta para el abordaje del desafío o problema y sus posibles soluciones.*

Desde las organizaciones de la diversidad que trabajan esta temática se impulsaron dos proyectos de Ley: el Proyecto de Ley de Preservativos para Vulvas, presentado en el mes de marzo de 2020, por la Diputada Nacional Gabriela Estevez, que apunta al fortalecimiento y el control de la salud sexual a través del uso de preservativos para vulvas y otros métodos de cuidado.

Por otra parte, el Proyecto de Ley de Acceso y Promoción de Profilaxis Inclusiva, presentado por Lucía Cámpora en la Legislatura porteña en 2020, promueve la distribución gratuita de preservativos de campo industrializados, ante la necesidad de garantizar el acceso a métodos profilácticos que se adapten a las diferentes prácticas sexuales.

Ley Nacional de Sida N° 23.798

Proyecto de Ley de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, Tuberculosis e infecciones de Transmisión sexual (ITS)

Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N° 25.673



11. CONTACTOS PREVIOS CON GRUPOS O INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

12. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE A CONSIDERAR (fuentes de financiamiento complementarias, observaciones en relación a los plazos requeridos, entre otros)

13. ADJUNTOS. *De ser necesario anexar al presente descripciones técnicas, fotos, diagramas o cualquier otro material que considere relevante.*

Firma y aclaración responsable legal

Firma y aclaración responsable de la presentación